



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Informe N° 0314/10

Letra: T.C.P. - S.C.

Ushuaia, 31 de mayo del año 2010

SR. SECRETARIO CONTABLE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. Emilio MAY

S / D

Por medio del presente, me dirijo a Usted a efectos de informar los resultados del análisis de los procedimientos practicados a la Cuenta de Inversión 2009 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, Expediente del registro del IPAUSS Letra D N° 0089/2010 caratulado "Antecedentes Cuenta Ahorro - Inversión Ejercicio 2009", y Expediente del registro del IPAUSS D N° 1148/2010 caratulado "Cuenta de Inversión Ejercicio 2009", en cumplimiento de la disposición establecida en el Artículo 166 de la Constitución Provincial, en concordancia con lo previsto en el Artículo 2° de la Ley Prov. N° 50 y modificatorias.

Integró la Unidad de Auditoría la Revisora de Cuentas CP María Paula PARDO y el CP David BEHRENS.

Asimismo pongo en conocimiento que los papeles de trabajo que sustentan el informe, obran en poder del suscripto, en la Oficina de Intervención Previa del IPAUSS.

1. OBJETO DE LA AUDITORIA:

1.1. El presente trabajo tiene por objeto analizar la razonabilidad de la información presupuestaria contable patrimonial y financiera expuesta por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social creado por la Ley Prov. N° 641 de los siguientes estados informativos:

1.1.1. Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre del 2009.

1.1.2. Ejecución Presupuestaria de Recursos Base Percibido al 31 de Diciembre de 2009.

1.1.3. Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2009.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



1.1.4. Estados Complementarios

1.1.4.1. Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) del Ejercicio 2009.

1.1.4.2. Planta de Personal.

1.1.4.3. Estado de Bienes de Uso

1.2. La normativa legal utilizada se detalla a continuación.

1.2.1. Constitución Provincial

1.2.2. Ley Prov. N° 495

1.2.3. Ley Prov. N° 676

1.2.4. Ley Prov. N° 723

1.2.5. Ley Prov. N° 561

1.2.6. Ley (T) N° 442

1.2.7. Ley (T) N° 6

1.2.8. Ley N° 23.660

1.2.9. Resolución AFIP N° 492/06

1.2.10 Ley Prov. N° 694 – Ley N° 25.917

2. ALCANCE DEL TRABAJO:

2.1. El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, detallados en el punto 2.3., los que prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria. A tal efecto, las normas utilizadas para el desarrollo de las tareas han sido las enunciadas en el punto 2.2. Tal revisión ha sido efectuada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio validos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los estados detallados en el punto 1.1.

2.2. Marco Normativo

2.2.1. Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2.2.2. Resolución Plenaria N° 15/02 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

2.2.3. Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

2.2.4. Recomendación Técnica N° 1 del Sector Publico de la FACPCE ratificada por Resolución Consejo Superior CPCETF N° 133/09

2.3. Procedimientos

2.3.1 Relevamiento del Control Interno.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- 2.3.2. Cotejo de Registros Contables.
- 2.3.3. Revisión Combinada entre Registros y Comprobantes.
- 2.3.4. Obtención de Información Directa de Terceros,
- 2.3.5. Comprobaciones Aritméticas,
- 2.3.6. Revisiones Conceptuales,
- 2.3.7. Comprobaciones Globales de Razonabilidad.
- 2.3.8. Entrevistas y Cuestionarios.
- 2.3.9. Obtención de Información Escrita de Explicaciones Suministradas.

2.4. No obstante lo expresado precedentemente se indica, a continuación, las siguientes consideraciones:

2.5. Limitaciones al Alcance de las Tareas:

2.5.1. EJECUCION DE GASTOS: Al igual que en la Cuenta de Inversión del año 2008 ante la falta de aprobación legislativa del Presupuesto del año 2009, tal como prescribe el artículo 27 de la Ley Prov. Nro.95 y su reglamentación (ec. Prov. Nro. 1222/02) se implementó un Presupuesto Reconducido cuya base es el ejercicio 2007, haciéndole los ajustes correspondientes, es decir, en cuanto a los recursos se tomaron en cuenta los ingresos actualizados que tendrá el organismo, como así también en lo referente a gastos.

Así las cosas mediante Dec. Prov. Nro. 483/09 se aprobó la Resolución IPAUSS Nro. 47/09 la cual fijaba un monto presupuestado que se eleva a \$ 685.164.313,00, el cual fue modificado en menos por Dec. Prov. Nro 615/09, el cual reflejaba el ajuste efectuado por Resolución IPAUSS Nro. 658/09 determinado un monto total de \$ 620.506.405,00 (Anexo I del presente).

En el marco del control posterior, al momento de analizar el Expediente IPAUSS Nro 5297/09 por un monto de \$ 437.674,07, se detectó que por medio de la Resolución de Presidencia Nro 1857/09 se requería al Contador General que desafectara gastos en etapa de mandando a pagar. El señalamiento efectuado fue materializado a través del Acta Control Posterior Nro 520/09 que luego del descargo efectuado por el cuentadante dió pie a la confección del Informe TCP SC Nro 153/10.

Las modificaciones cuantitativas fueron aprobadas por resoluciones de presidencia que fueron registradas en el ejercicio financiero, las cuales fueron ratificadas por el Directorio del organismo mediante Resoluciones IPAUSS Nros. 1059/09, 1060/09, 1066/09, 1067/09, 1068/09, 31/10, 3X/10, 182/10, 183/10 y 184/10.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Al igual que en el ejercicio 2008, se constata que las ultimas cinco modificaciones presupuestarias fueron practicadas una vez cerrado el ejercicio presupuestario del año 2009.

Al final de las modificaciones efectuadas el presupuesto del IPAUSS para el año 2009 fue de:

1	GASTOS EN PERSONAL	43,312,547.76
2	BIENES DE CONSUMO	21,452,125.27
3	SERVICIOS NO PERSONALES	81,021,516.37
4	BIENES DE USO	4,373,064.06
5	TRANSFERENCIAS	286,551,262.47
6	ACTIVOS FINANCIEROS	183,395,889.07
7	DISMINUCION PASIVOS	0.00
8	OTROS GASTOS	400,000.00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0.00
	TOTALES	620,506,405.00

De igual manera que en el ejercicio anterior en el periodo 2009, se constato que el monto indicando como ejecución de gastos coincidiera con los egresos bancarios del tesoro.

Se verifico lo expuesto en la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto al 31/12/09 (Base Devengado) y lo expuesto en Movimientos de Egresos Tesorería.

El monto total de gastos informado como ejecución presupuestaria fue de \$ 460.729.499,05.

Del libro banco el monto que surge es de \$ 405.719.554,10.

La diferencia de \$ 55.009.944,95 se descompone de la siguiente manera:

ANTICIPOS CANCELADOS DURANTE 2009 (1)	\$ 15,863,322.58
ANTICIPOS OTORGADOS en 2009 PENDIENTES DE CANCELACION:	\$ 12,627,276.22
DEBITOS A GERENCIADORA 2009	\$ 58,214.88
O/P PENDIENTES DE CANCELACION 2009:	\$ 26,461,131.27

(1) En el Ejercicio Financiero 2009 fueron cancelados anticipos del ejercicio financiero en vigencia y anteriores.

- **Anticipos Cancelados:** corresponde a anticipos que fueron otorgados mediante una imputación global y que al momento de ser rendidos fueron definitivamente imputados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- **Anticipos Otorgados:** corresponde a egresos de dinero en carácter de anticipo que cuentan con una imputación global restando aun su rendición final como así también su imputación definitiva.
- **Débitos a Gerenciadoras:** corresponden a los débitos efectuados a los beneficiario de las ordenes de pago emitidas por el sistema.
- **O/P Pendientes:** corresponde a las Ordenes de pago emitidas durante el ejercicio del año 2009 que no fueron canceladas al cierre del ejercicio del año 2009.

Se corroboro que los totales de Ordenes de Pago Emitidas Año 2009, se corresponda con el Ejecución Presupuestaria de Gastos Detalle Mensual por Apartidas.

Se constato la composición del Anexo IV B Ordenes de Pago Pendientes al 31/12/2009.

ANTICIPOS

De los trabajos realizados se desprende que las sumas otorgadas en carácter de anticipo durante el ejercicio 2009 (Listado de Anticipos Otorgados y Cancelados), tienen relación directa con los cheques emitidos por la Tesorería General, de acuerdo a la constatación efectuada de los registros y listados denominados "Registro de Movimientos de Fondos de Tesorería Ejercicio 2009". Se verificaron las Ordenes de Pago emitidas durante el ejercicio 2009, cancelando dichos anticipos (Anticipos Otorgados y Cancelados año 2009 al 31/12/09).

Anticipos Emitidos, Cancelados y Pendientes Ejercicio 2009

Anticipos Otorgados Ejercicio 2009	24.896.129,55
Ordenes de Pago Emitidas Cancelando Anticipos Ej. 2009	-11.038.515,99
Anticipos Otorgados Ej. 2009 Cancelados con Ingresos	-1.230.337,34
Anticipos Pendientes de Cancelación Ejercicio 2009	12.627.276,22

El importe de \$ 12.627.276,22, se encuentra conformado de la siguiente manera:

FONDO PERM. PREVISIONAL	284.016,66
FONDO PERM. ASISTENCIAL	11.131.186,19
HABERES ACTIVOS	11.266,24
HABERES PASIVOS	427.494,51
COMPRAS Y SERVICIOS	773.312,62



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Al momento de la registración de los plazos fijos los mismos tiene incluido el intereses que se devenga por la colocación de los mismos. Por lo que su registración no se encuentra desagregada.

Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución presupuestaria de Gastos, no se ha corroborado, en esta instancia, los importes con la documentación respaldatoria, toda vez que dichas verificaciones se efectuaron en las tareas de intervención previa, al analizar cada tramite de gasto, constatándose la registración presupuestaria en la Etapa del Compromiso y Devengado, se corresponde con los comprobantes de respaldo, tanto en concepto de gasto como en importe.

Ejecución Base Devengado

PARTIDA	DENOMINACION	Presupuesto Modificado al 31/12/09	Ejecución Presupuestaria anual	Porcentaje ejecutado	Saldo al 31/12/2009
1	GASTOS EN PERSONAL	43,312,547.76	37,910,355.93	87.53%	5,402,191.83
2	BIENES DE CONSUMO	21,452,125.27	16,830,727.58	78.46%	4,621,397.69
3	SERVICIOS NO PERSONALES	81,021,516.37	70,947,007.25	87.57%	10,074,509.12
4	BIENES DE USO	4,373,064.06	2,166,816.84	49.55%	2,206,247.22
5	TRANSFERENCIAS	286,551,262.47	252,819,425.36	88.23%	33,731,837.11
6	ACTIVOS FINANCIEROS	183,395,889.07	80,055,166.09	43.65%	103,340,722.98
7	DISMINUCION PASIVOS	0.00	0.00	0.00%	0.00
8	OTROS GASTOS	400,000.00	0.00	0.00%	400,000.00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0.00	0.00	0.00%	0.00
	TOTALES	620,506,405.00	460,729,498.05	0.74	159,776,906.95

Ejecución Base Caja

PARTIDA	DENOMINACION	Presupuesto Modificado al 31/12/09	Ejecución Presupuestaria anual	Porcentaje ejecutado	Saldo al 31/12/2009
1	GASTOS EN PERSONAL	43,312,547.76	34,649,317.80	80.00%	8,663,229.96
2	BIENES DE CONSUMO	21,452,125.27	14,452,178.09	67.37%	6,999,947.18
3	SERVICIOS NO PERSONALES	81,021,516.37	65,130,632.78	80.39%	15,890,883.59
4	BIENES DE USO	4,373,064.06	2,122,353.24	48.53%	2,250,710.82
5	TRANSFERENCIAS	286,551,262.47	238,049,419.37	83.07%	48,501,843.10
6	ACTIVOS FINANCIEROS	183,395,889.07	79,864,466.50	43.55%	103,531,422.57
7	DISMINUCION PASIVOS	0.00	0.00	0.00%	0.00
8	OTROS GASTOS	400,000.00	0.00	0.00%	400,000.00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0.00	0.00	0.00%	0.00
	TOTALES	620,506,405.00	434,268,367.78	0.70	186,238,037.22

2.5.2. EJECUCION DE RECURSOS: para el presente ejercicio la misma alcanzo un porcentaje de ejecución del 71% equivalente a un monto de \$ 441,651,458.77 tal como lo ilustra el cuadro que se detalla a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



PARTIDA	DENOMINACION	Ingresos Presupuestados Año 2009 - Resolución 615/09	Ejecución Presupuestaria anual	Porcentaje ejecutado
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	412,607,538.00	352,224,080.52	85.37%
1.1.1.	Ingresos Tributarios	880,381.00	13,281.34	1.51%
1.1.2.	Contribución a la Seguridad Social	393,652,363.00	340,375,601.81	86.47%
1.1.3.	Ingresos No Tributarios	315,973.00	127,407.99	40.32%
1.1.5.	Ingresos de Operaciones	7,454,966.00	4,260,506.48	57.15%
1.1.6.	Renta de la propiedad	10,303,855.00	7,447,282.90	72.28%
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00%
1.1.5.	Recupero de Préstamo	0.00	0.00	0.00%
1.3.	FUENTES FINANCIERAS	207,898,867.00	89,427,378.25	43.01%
1.3.1.2.	Recupero de Préstamos de Corto Plazo	13,367,879.00	2,343,299.81	17.53%
1.3.1.4.1.0	Disminución de Disponibilidades	62,244,302.00	62,244,302.41	100.00%
1.3.1.4.2.7	Dismin. otras ctas a cobrar de largo plazo	106,288,326.00	4,655,184.72	4.38%
1.3.1.4.4.2	Dismin. adelantos a proveedores y contrat.	15,522,419.00	4,834,770.66	31.15%
1.3.1.6.01	Recupero Préstamos Garantizados	10,475,941.00	15,349,820.65	146.52%
	TOTALES	620,506,405.00	441,651,458.77	71.18%

Se constato la información del tesoro con respecto a la ejecuciones del sistema, es decir se verifico que los recursos identificados en las cuentas del Instituto concordaran con al ejecución.

Se verifico que los montos declarados en la Ejecución Presupuestaria Año 2009 que ascienden a \$ 441.651.458,80, se reflejaran con los importes parciales de la Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Subpartida, Base Percibido al 31/12/09. En dicha comprobación se advierte además la coincidencia entre el total de ingresos presupuestarios y no presupuestarios ejecutados mensualmente según Anexo II A) Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Sub Partidas, Base Percibido al 31/12/09.

De la lectura del Anexo II de la presente se desprende que se han ejecutado ingresos no presupuestarios por un total de \$ 407.919.651,71 declarados en el Tesoro. Dicho concepto comprende fondos de terceros, haberes pasivos y activos impagos, y la capitalización de las liquidaciones de los plazos fijos.

Es decir fueron consignados como ingresos extra-presupuestarios las liquidaciones completas del plazo fijo incluido su capital.

De la constatación efectuada sobre el libro banco, correspondiente a ingresos se llega a un monto de \$ 838.548.662,04.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



De la diferencia entre este ultimo monto y los dos anteriores surge el saldo de \$ 11.022.448,47, el cual obedece a \$ 6.139.427,00 la diferencia entre el saldo al cierre menos las ordenes de pago pendientes de cancelación del ejercicio 2008 que se registro en el mes de enero, mas los cobros por el sistema de egresos es decir los débitos que se efectúan a las Gerenciadoras, la facturación al sistema RUPE, y la facturación a los sistema de Obras Sociales.

Se verificaron los importes declarados como ingresos en el reporte "Registro de Movimientos de Fondos BTF 1710470/8 Recaudadora/Pagadora", con la documentación respaldatoria de las cajas de los días 15/01, 15/05, 15/09, y 15/12/09. Se corrobora la información de los extractos bancarios de la cuenta BTF 1710470/8 IPAUSS RECAUD. ASIST. Y PREVIS.

CONTROL DE CAJAS DIARIAS

	15/01/2009	15/05/2009	15/09/2009	15/12/2009
Acreditación Tarjeta American Express			288.63	
Acreditación Tarjeta Mastercard	970.63	2215.2	1149.75	302.66
Acreditación Tarjeta TDF	717.09	551.78	658.44	
Acreditación Tarjeta VISA	2,160.92	842.16	1516.44	
Cobranzas de Aportes	742,234.13	24254.03	97.96	266629.95
Cobranzas de Coseguros	7,176.11			739.59
Coparticipacion Art.33 Ley 641	391,122.91			
Efectivo y Recaud. Farmacia Río Grande	1,218.42	8180.62		
Efectivo y Recaud. Farmacia Ushuaia	17,618.85	12845.73	6860.62	
Efectivo y Recaud. Odontología Ushuaia	98.03	178.1	15.6	
Efectivo y Recaud. Óptica Río Grande	25.00	442		
Efectivo y Recaud. Óptica Ushuaia		1914	1546	
Otros ingresos (fotoc. Débito cta sueldo)		21.5	60.56	
Totales Caja Diaria Cta BTF 1.71.0598/5	1,163,342.09	51,445.12	12,194.00	267,672.20

BTF 1.71.0598/5 Recaud./Pagadora Asistencial	1,163,342.09	51,445.12	12,194.00	267,672.20
BTF 1.71.0728/8 UFFYO				5,984.15
BTF 1.71.0597/8 Pagadora de Gastos Generales				4,404.73
BTF 1.71.0469/2 Haberes Impagos			26,077.36	31,087.31
BTF 1.71.0470/8 Recaud./Pagadora Previsional	2,062,403.18	18,969.21	35,680.81	
TOTAL INGRESOS DIARIOS	3,225,745.27	70,414.33	73,952.17	309,148.39

NOTA: Los montos de los cupones de tarjetas de crédito se exponen por lo percibido (valor neto), toda vez que no existe procedimiento de constatación que permita su inclusión por monto facturado. Por lo que no se realiza la registración de las comisiones pagadas como así tampoco cupones rechazados, extraviados, etc.

2.5.3. Cuadro de Créditos a los efectos de corroborar la información remitida por el ente se circularizó a los distintos organismos a los efectos de obtener información sobre las acreencias existentes.

La Administración Central no informo respecto a la deuda que mantiene en relación a la Ley Prov. Nro 676 y convenios.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Se informa que por cuerda separada se están sustanciando pedidos de información respecto al procedimiento para reclamar el cobro de acreencias por parte del Directorio de la Institución por expedientes de este Tribunal Nro 140/2009 caratulado "S/ Situación Ref. Deudas de la Dirección de Vialidad al IPAUSS" y Nro. 173/2009 caratulado "S/ Solicitud investigación Estado Económico Financiero IPAUSS p/ Jubilados y Pensionados" este ultimo en carácter de investigación.

2.5.3.1. Aportes y Contribuciones Sistema Previsional al 31/12/09

ORGANISMO	CAPITAL	TOTAL S/ IPAUSS	TOTAL S/ ORGANISMO
BANCO PROV.	0,00	0,00	0,00
COMUNA TOLHUIN	910.750,40	1.086.564,61	N/C
CONS. MAGISTRATURA	0,00	0,00	N/C
DPV	799.312,97	865.625,13	N/C
DPOSS	151,98	0,00	0,00
DPE	0,00	0,00	0,00
DPP	0,00	0,00	0,00
FISCALIA DE ESTADO	0,00	589,83	0,00
GOBIERNO PROV.	74.893.438,76	80.205.644,08	238.654.625,30
IPRA	0,00	281,85	N/C
IPV	0,00	0,00	0,00
INFUETUR	182.990,10	101.074,57	0,00
LEGISLATURA	0,00	0,00	N/C
MUNIC RIO GRANDE	0,00	0,00	N/C
MUNIC USHUAIA	0,00	29.447,46	0,00
STJ	0,00	17.498,35	0,00
TRIB CTAS MUNIC RG	0,00	0,00	N/C
TRIB CTAS PROV	0,00	2.036,62	N/C
TOTALES	76.786.644,21	82.308.762,50	238.654.625,30
		Diferencia	-156.345.862,80

Notas:

1. La Deuda expuesta en el presente cuadro por el IPAUSS se corresponde a lo devengado en el ejercicio, ello en atención que la anterior esta consolidada.
2. La DPE y la DPP han informado como deuda vencida y no exigible los montos de \$ 482.283,27 y \$ 470.367,32 respectivamente.
3. La Administración Central dio contestación por nota la cual adjuntaba reportes del sistema Siga sin firmar, de muy difícil interpretación, luego de analizados se dedujo al final que fueron consignados como deuda los aportes y contribuciones del ejercicio financiero en vigencia, como así también los servicios de deudas no abonados que se corresponden a los devengados en el presente ejercicio económico provenientes de acuerdos judiciales y/u convenios.

2.5.3.2. Aportes y Contribuciones Sistema Asistencial al 31/12/09.

ORGANISMO	CAPITAL	TOTAL	TOTAL
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"			



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



		S/ IPAUSS	S/ ORGANISMO
COMUNA TOLHUIN	1.420.862,02	1.932.816,83	N/C
DPE	0,00	0,00	0,00
DPOSS	0,00	0,00	0,00
DPP	0,00	0,00	0,00
DPV	378.260,65	436.091,35	N/C
FISCALIA DE ESTADO	0,00	191,99	0,00
GOBIERNO PROV.	12.179.167,30	13.918.808,74	84.508.020,77
IPRA	0,00	42,27	N/C
IPV	0,00	0,00	0,00
INFUTUR	164.733,44	200.347,10	0,00
LEGISLATURA	145.475,79	146.348,63	N/C
MAGISTRATURA	0,00	0,00	N/C
MUNIC RIO GRANDE	16.961,34	17.063,10	N/C
MUNIC USHUAIA	115.916,48	276.446,46	0,00
STJ	0,00	1.234,09	0,00
TRIB CTAS MUNIC RG	0,00	4,74	N/C
TRIB CTAS PROV	0,00	1.077,76	N/C
TOTALES	14.421.377,02	16.930.473,06	84.508.020,77
		Diferencia	-67.577.547,71

Notas:

1. La Deuda expuesta en el presente cuadro por el IPAUSS se corresponde a lo devengado en el ejercicio, ello en atención que la anterior esta consolidada.
2. La DPE y la DPP han informado como deuda vencida y no exigible los montos de \$ 71.258,69 y \$ 178.970,93 respectivamente.
3. La Administración Central dio contestación por nota la cual adjuntaba reportes del sistema Siga sin firmar, de muy difícil interpretación, luego de analizados se dedujo al final que fueron consignados como deuda los aportes y contribuciones del ejercicio financiero en vigencia, como así también los servicios de deudas no abonados que se corresponden a los devengados en el presente ejercicio económico provenientes del acuerdo judiciales y/u convenios.

2.5.3.3. Ley Prov. N° 676

DEUDA QUE NO SE ENCUENTRA JUDICIALIZADA	*2.507.773.645,30
---	-------------------

Nota: La deuda emergente de la Ley Nro 676 no registro pagos durante el presente ejercicio, tampoco fue informada por la Administración Central

2.5.3.4. Prestamos y Coseguros al 31/12/09

PRESTAMOS	CAPITAL OTORGADO	PENDIENTE DE RECUPERO
EXCEPCIONALES	1.152.320,00	647.567,31
ORDINARIOS	138.500,00	11.499,96
TOTALES	1.290.820,00	659.067,27



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



COSEGUROS	CAPITAL OTORGADO	PENDIENTE DE RECUPERO
ALOJ. /RACIONAMIENTO	29.076,00	14.778,61
FARMACIA	68.715,24	32.034,53
MEDICOS	42.661,91	27.356,76
ODONTOLOGICOS	68.385,05	37.850,40
OPTICA	264.561,00	124.382,16
DIF GS SEPELIO	13.480,50	6.786,42
ORTOPEDIA	24.838,40	18.063,21
OTROS	37.408,20	27.784,89
PASAJES	5.871,41	2.885,94
REFINANCIACION COSEG	54.052,54	34.039,29
TOTALES	609.050,25	325.962,21

Nota: los presentes datos fueron informados por el IPAUSS.

2.5.3.5. Otras Facturas a cobrar al 31/12/09

ENTE DEUDOR	MONTO
GOBIERNO DE LA PROV.	5.539.611,76
CENTRO DE JUBILADOS	9.147,82
RECUPEROS UGP	117.155,43
OBRAS SOCIALES PROV.	746.156,05
TOTALES	6.412.071,06

Nota: los presentes datos fueron informados por el IPAUSS, la administración central no consigno como deuda las emergentes de Pensiones.

2.5.3.6. Convenios vigentes en instancia administrativa al 31/12/09

ORGANISMO	Nº CONV.	MONTO CONSOLIDADO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	184/04	31.237.937,06
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	391/03	11.429.654,33
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	392/03	5.615.896,92
TOTAL CONVENIOS		48.283.488,31

Nota: la presente información fue suministrada por el Ipauss la cual surge de sus registros al 31 de diciembre, la misma obedece a los importes pendientes de cancelación.

Las municipalidades de Ushuaia y Río Grande han cumplido los compromisos del año en tiempo.

2.5.3.7. Resto de Deudas por Aportes Contribuciones Asistenciales y Previsionales, Alquileres, Comisiones, Prestamos y Mutuos al 31/12/09

	Asistencial	Previsional	Otros	Boleta Deuda
Ley 676		50.068.538,96		*12/07
Ley 676		332263871,07		*23/09
Conv 184	4.417.476,89	16.407.814,63		*16/09
Conv 184 Int Sentencia	474.669,88	1.763.064,20		*21/09
Conv 466	44.527.872,17	70.604.200,85		*R355/09

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



S Convenio 466 /08	41.818.807,79	109.004.900,78	*18/09
Ley T 368		28.321.551,94	*30/09
Ley T 365	3.157.567,39	20.664.510,28	*28y29/09
Ley T 278		557.332,13	*31/09
Policía	1.526.537,99		
Ley T 353	1.585.953,57		
Alquileres			712.744,82
PFA			2.617.577,07
Ley 460	14.599.470,24	52.442.207,53	
Prestamos Adm Cen			447.398,31
MRG	2.020.552,97	3.564.955,86	
Prestamos MRG			728.800,88
DPV	607.277,40	848.014,82	
STJ		1.179.948,88	
TCP	41.432,21	41.890,77	
DPE			8.516.135,81
DPP			4.941.979,94
TOTALES	114.777.618,50	*687.732.802,70	17.964.636,83

Nota: la presente información fue suministrada y surge de los registros del IPAUSS, corresponde a deuda vencida anterior al presente ejercicio financiero que fue consolidada y determinada por el Organismo, la cual dio lugar a la confección de la boleta de deuda respectiva previo al inicio de acciones legales.

2.5.4. CONTROL INTERNO: sobre este punto los señalamientos efectuados son repetitivos a lo largo de la gestión del organismo de contralor. Identificados de manera formal en el trabajo de auditoría general realizado en el año 2005. Sin embargo lejos de zanearse tales dificultades, se van anexando nuevas cuestiones que son objeto de observaciones. En ese orden en el ejercicio analizado se hizo incapie en la falta de determinación de los costos que son fijados para las distintas prestaciones que debe afrontar la Institución, hasta el día de la fecha dicha situación no fue solucionada dejando al descubierto que no existe estudio serio que permita justificar los gastos efectuados en el área de servicios sociales.

De las distintas verificaciones efectuadas se constato que no existe una planificación en el área asistencial que permita evaluar la calidad de los servicios reconocidos y abonados como así tampoco su contralor (punto 3.1.).

Mediante Acta de Control Posterior, se le achaco a la institución no contar con un procedimiento normalizado que acotara el otorgamiento de reintegros por prestaciones, sobre pautas objetivas y no políticas como las que son utilizadas en la actualidad. Es decir, no existe en la organización una evaluación legal orgánica, una evaluación médica social (es decir efectuada en forma conjunta con el ministerio de salud y desarrollo social). Como así también se carece de informe contable que evalúe la posibilidad real (presupuestaria y financiera) para hacer frente a tales gastos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2.5.5. Situación del Tesoro no se ha presenciado la toma de arqueos al 31 de diciembre con la finalidad de validar los saldos cajas fondos y bancos.

Las Fuentes Financieras alcanzan el monto de \$ 502.246.118,97, cabe agregar que los datos que componen el monto indicado fueron verificados en su totalidad no encontrando diferencias.

El monto de plazos fijos (Fuente) \$ 402.892.846,47 se componen de la siguiente manera:

- Plazos fijos colocados y cobrados (Fuentes) \$ 402.892.846,47
- Renovaciones plazos fijos 2009 (ley 676 -aplicaciones) \$ 400.369.487,12
- Cobro deposito plazo fijo BTF (Cap. + int - aplicaciones) \$ 2.523.359,35

Con respecto a los Egresos \$ 354.403.901,28 se componen de los egresos del periodo efectivamente abonados, es decir, descontados de la ejecución de gastos los saldos impagos.

Las Aplicaciones Financiera ascienden a \$ 504.443.639,82, las cuales incluyen las renovaciones de Plazos Fijo de la Ley 676 del ejercicio 2009, por un valor de \$ 400.369.487,12 y un Plazo Fijo en el Banco de la Provincia Tierra del Fuego por \$ 2.500.000,00.

Renovaciones de Plazos Fijo Año 2009	\$ 400.369.487,12
Total partida renovaciones de Plazos fijos al 31/12/09	\$ 936.472.292,31
Menos:	
Renovaciones de Plazos fijos año 2008	\$ 479.997.929,78
Disminuciones de Inversiones temporarias	\$ 56.104.875,41(1)

- (1) Este valor está incluido en la Partida 6 Activos Financieros-Colocación Plazo Fijo (Aplicaciones) que se expone por su monto total, \$ 62.200.335,72 (Cap. \$ 56.104.875,41 mas intereses \$ 6.095.460,31). El monto total corresponde a las colocaciones realizadas en el 2009 y que se cobrarán en el ejercicio 2010, a saber: \$ 8.371.677,59; \$ 37.363.332,23 y \$ 16.465.325,90.

Finalmente los saldos finales al 31/12/2009 corresponden a \$ 9.168.409,49. La composición de dicho monto fue verificada con las conciliaciones aportadas por la Tesorería del organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



CUENTA y DENOMINACION	Según Nota BTF	Saldo inicial según extracto bancario	Saldo inicial según libro banco	Saldo Final según extracto bancario	Saldo final según libro banco
BANCO TIERRA DEL FUEGO SUC. USHUAIA					
1.71.0470/8 - IPAUSS RECAUDAC. ASIST.	937,074.01	2,050,817.61	2,012,486.70	937,074.01	937,143.01
1.71.0598/5 - CC. RECAUDAD. Y PAGA. ASISTENC.	4,082,710.54	6,216,600.59	6,111,563.47	4,082,710.54	4,082,753.37
1.71.0597/8 - CCTE. PAGADORA GTOS. GENERALES	2,177,274.82	2,683,985.14	2,682,113.94	2,177,274.82	2,177,303.83
1.71.0469/2 - IPAUSS HABERES IMPAGOS	857,732.01	453,579.23	453,584.23	857,732.01	857,732.01
1.71.0471/5 - IPAUSS FONDO DE TERCEROS	809,776.82	1,357,294.59	1,357,164.59	809,776.82	809,776.82
1.71.0466/1 - IPAUSS FDO PERMANTE USH.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.71.0485/2 - FDO. PTE. FARMACIA IPAUSS	94.57	0.00	0.00	94.57	0.00
1.71.0465/4 - IPAUSS FDO. PTE. REINTEGROS USH.	6,322.00	3,935.90	0.00	6,322.00	5,000.00
1.71.0700/4 - FDO PTE PAGO PRESTADORES USH				0.00	0.00
1.71.0728/8 - PAG. Y REC. DE UNIDAD FUNC	281,971.65			281,971.65	281,987.65
BANCO NACION ARGENTINA SUC. USHUAIA					
53.500.117/08 - BANCO NACION ARGENTINA		926,596.36	927,518.36	16,533.14	18,379.04
535.118.249/2 - BCO. NACION CTA. CTE. ESPECIAL		1,212.79	1,319.79	3,315.76	3,333.76
BANCO TIERRA DEL FUEGO SUC. RIO GRANDE					
3710123/1 - FONDO PERMANENTE IPAUSS R. GDE	255.23	0.00	0.00	255.23	66.60
3710125/5 - FDO. PERM. REINTEGROS R. GDE.	986.25	3,940.50	0.00	986.25	0.00
3710124/8 - CUSTODIA FDO PERM IPAUSS	0.00				
3710126/2 - CUSTODIA FDO PERM IPAUSS	0.00				
3710176/7 - IPAUSS FDO PERM PAGO PRES	53,636.18			53,636.18	0.00
BANCO TIERRA DEL FUEGO SUC. BUENOS AIRES					
01071046/1 - IPAUSS FDO. PTE. BS. AS.	0.00	2,992.54	0.00	0.00	0.00
01071045/4 - IPAUSS FDO. PTE. REINT. BS.AS.	8,761.58	44,605.84	0.00	8,761.58	0.00
01071066/9 - IPAUSS CARGOS A RENDIR	7,004.92				
01071064/5 - FDO PERM PAGO PREST BS AS				44,612.94	0.00
TOTALES		13,745,561.09	13,545,751.08	9,281,057.50	9,173,476.09

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Saldo final según E.S y M.T	9.168.409,49
Diferencia	5.000,00

Aclaración: la diferencia de \$ 5000 resulta de un error involuntario en el cierre de ejercicio al no haberse registrado un ingreso en la cuenta reintegro a afiliados de fecha 22/12/09, el cual se corrige a fecha 29/12/09 en el libro banco, según resulta de Nota N° 004/2010 Reintegro a afiliados Contaduría General.

2.5.6. SERVICIO DE FARMACIA: se analizó la información de los distintos reportes que se remitieron en relación a los servicios de farmacia de Ushuaia y Río Grande como así también de los servicios de óptica de Ushuaia y Río Grande.

	Iva Ventas	Iva Compras
Farmacia Ushuaia	12.811.552,65	7.735.365,27
Óptica Ushuaia	937.420,47	415.816,01
Farmacia Río Grande	11.150.505,24	5.420.031,22
Óptica Río Grande	541.477,00	307.369,95
Totales	25.440.955,36	13.878.582,45

Es decir en este punto se trabajó en la razonabilidad de la información constatada junto con los registros que surgen de las ejecuciones presupuestaria.

Se deja constancia que no se presenció la toma del inventario de mercaderías al 31 de diciembre con el objeto de validar los saldos de bienes en existencia.

2.5.7. Bienes de Uso: de la información prescripta en la cuenta general se observa que el valor de origen de la totalidad de los bienes asciende a \$ 26.057.034,59.

Se procedió a la verificación global de las imputaciones encontrando una diferencia de \$ 27,00. La misma no pudo ser justificada por el Ente. De todas maneras manifestaron verbalmente que respecto a las diferencias entre las altas declaradas por Patrimonio, y las imputaciones ejecutadas no son coincidentes en virtud de la discrepancia de criterios utilizados para su registración. Patrimonio lleva adelante la gestión de su inventario de acuerdo a lo prescripto en el Dec. Prov. N° 139/02, y la Contaduría General registra su información de acuerdo a la Ley Territorial N° 6 y su reglamento.

Inventarios	
Inmuebles 08	12.517.863,84
Altas	2.157.654,72
Bajas	-14.737,00
Final	14.660.781,56
Informado IPAUSS	14.660.754,56
Diferencia	27,00

	Valor Origen	Amortización	Valor Residual	
Muebles	14.660.754,56	5.695.862,21	8.963.992,35	8.964.892,35 *(1)
Inmuebles	11.396.280,03	3.465.591,69	7.930.688,34	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*(1) La diferencia de 900 obedece a la omisión del 0 en el importe del 3 renglón donde dice 175,31 debe decir 1075,31.

	S/ Patrimonio	S/ Devengado	S/ Caja
Altas	2.157.654,72	2.166.816,84	2.122.353,24

Se adjunto información respecto a los seguros tomados en relación a los distintos muebles rodados e inmuebles.

Se deja constancia que no se ha presenciado la toma de inventarios de los bienes de uso al 31 de diciembre con la finalidad de validar la existencia de los mismos.

Asimismo y en virtud de no contar la organización con un sistema de información, que permita aplicar pruebas de comprobación, a los efectos de verificar la razonabilidad del detalle presentado, así como su valuación, no se emite opinión.

Con respecto a la información presentada por la División Intendencia y Obras, de su informe se desprende que se ejecutaron en contratación de bienes y servicios por un monto total de \$ 706.839,09. Los cuales tienen incluidos altas de bienes muebles por un importe de \$ 54.712,00.

2.5.8. Deudas: la deuda que presenta el organismo esta reflejada en el Cuadro Ordenes de Pago Pendientes al 31/12/09 Anexo IV B), cuyo importe total asciende a \$ 24.461.131,27 la cual se descompone de la siguiente manera:

Deuda	Importes
Previsional	16.476.359,04 (1)
Asistencial	9.984.772,24
Total	26.461.131,28

- (1) Contiene el importe de la liquidación diciembre de jubilaciones y aportes al sistema asistencial.

El monto total de la deuda se expone de la siguiente manera a los fines de su mejor interpretación:

Concepto	Monto
1 Gastos Personal	3.261.038,13
2 Bienes de Consumo	2.378.549,49
3 Servicios No Personales	5.816.374,47
4 Bienes de Uso	44.463,60
5 Transferencias	14.770.005,99
6 Activos Financieros	190.699,59
Totales	26.461.131,27

La información correspondiente a la deuda no esta expuesta de acuerdo a lo prescripto en la Ley Prov. Nro 495.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



En razón de lo citado precedentemente y ante la falta de sistema de información que permita aplicar procedimientos de auditoria que permitan opinar sobre la razonabilidad del estado de la deuda declarada por el IPAUSS al 31/12/09, me abstengo de opinar sobre el mismo.

2.5.9. PERSONAL

Se procedió a la verificación de las imputaciones presupuestarias con el total de la ejecución de gastos correspondientes.

Se constato que el numero de plantas autorizadas para el presente ejercicio es de 304, y del ANEXO VII, surge que la planta ocupada se eleva a 270.

Planta de Personal - Ejercicio 2009

CONCEPTO	LEY NRO. 723	Resolución Nº 615/09	Planta Ocupada al 31/12/07
PLANTA POLITICA	30	31	28
AUTORIDADES SUPERIORES	8	8	7
PERSONAL DE GABINETE	22	23	21
PLANTA PERMANENTE	262	270	241
P.A.Y.T	249	259	231
P.O.M.Y.S.	13	11	10
PLANTA TRANSITORIA	12	3	1
P.A.Y.T	9	3	1
P.O.M.Y.S.	3	0	0
TOTAL	304	304	270

Se llevo a cabo un análisis sobre los importes que surgen de la constatación de los balances emitidos por la Dirección de Administración de Recursos Humanos (reporte PERIODO DE LIQUIDACION BALANCE), de manera tal de verificar que los mismos coincidan con lo imputado en la partida de personal en forma mensual.

GASTOS EN PERSONAL - Año 2009

Mes	Brutas	Aportes Patronales	Asignaciones	Total Balance	Ejecutado	Diferencia
01/09	2,418,573.02	406,230.65	108,558.00	2,933,361.67	2,945,553.09	-12,191.42
02/09	2,378,209.96	404,295.84	274,843.00	3,057,348.80	3,062,920.76	-5,571.96
03/09	2,408,846.73	409,504.06	61,102.94	2,879,453.73	2,889,230.34	-9,776.61
04/09	2,421,956.05	408,568.72	67,580.06	2,898,104.83	2,914,585.66	-16,480.83
05/09	2,400,420.52	408,071.50	58,300.00	2,866,792.02	2,876,967.66	-10,175.64
06/09	3,601,734.65	609,817.85	55,228.00	4,266,780.50	2,858,098.75	1,408,681.75
07/09	2,465,959.27	412,685.40	59,939.00	2,938,583.67	4,372,756.58	-1,434,172.91
08/09	2,439,627.63	414,169.11	57,689.00	2,911,485.74	2,921,727.59	-10,241.85
09/09	2,449,738.62	407,059.02	56,405.00	2,913,202.64	2,918,897.87	-5,695.23
10/09	2,469,573.81	419,776.73	57,876.00	2,947,226.54	2,962,075.38	-14,848.84
11/09	2,399,126.30	406,952.55	55,234.66	2,861,313.51	10,276.10	2,851,037.41
12/09	3,634,710.38	617,900.97	57,615.00	4,310,226.35	7,177,266.15	-2,867,039.80
			TOTALES	37,783,880.00	37,910,355.93	-126,475.93

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Como resultado de los trabajos realizados se corroboraron las diferencias detectadas por un monto de \$ 126.476,93 tal como se expone a continuación.

CONFORMACION DE LA DIFERENCIA:

	Ley 711 (veterano s)	A.R.T.	Libreta Sanitaria	
01/09	4,200.57	7,950.85	40.00	12,191.42
02/09	0.00	5,571.96		5,571.96
03/09	4,200.57	5,576.04		9,776.61
04/09	10,915.95	5,564.88		16,480.83
05/09	4,590.34	5,585.30		10,175.64
06/09	4,590.34	5,585.30		10,175.64
07/09	6,885.49	8,430.03		15,315.52
08/09	4,590.34	5,651.51		10,241.85
09/09	0.00	5,695.23		5,695.23
10/09	9,180.68	5,668.16		14,848.84
11/09	4,590.34	5,685.76		10,276.10
12/09	0.00	5,726.29		5,726.29
	TOTAL		DIFERENCIA	126,475.93

No se realizaron verificaciones sobre los legajos, es decir sobre la documental de respaldo, como así tampoco de las liquidaciones individuales llevadas a cabo durante el ejercicio 2009.

3. ACLARACIONES PREVIAS:

3.1. Conceptuales Marco Orgánico Funcional

3.1.1. Ya es repetitivo los señalamientos efectuados en el área de prestación de servicios sociales. Con el avenimiento de la firma de los convenios marco asistenciales por prestación de servicios, es decir el cambio de modalidad del sistema capitado, se aprecia que no existe un seguimiento de las unidades de servicios prestadas a cada paciente. Tampoco se aprecia que al momento de confeccionar los precios (sin estudio de costo previo antes señalado) se tienen en cuenta las complejidades de las patologías, las cantidad de consultas realizadas, el numero de practicas de diagnostico, tratamientos que se realizan, días de internación con su diferentes clasificaciones, medicamentos y materiales utilizados, en resumen se carece del estudio estadístico respectivo que permita de alguna manera tener una aproximación de los servicios que se utilizan de manera tal de poder realizar su presupuesto partiendo de premisas concretas.

El señalamiento efectuado plantea un interrogante profundo desde el punto de vista del gerenciamiento de la institución, ello por cuanto a diferencia del gerenciamiento capitado, el sistema de prestaciones implica instaurar un

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



férreo control administrativo de manera tal de controlar calidad del servicio, que no exista la sobre facturación, y el uso excesivo de aparatología.

Asimismo los beneficios de implantar esta modalidad a la fecha no han sido usufrutuados por los afiliados, toda vez que no se logro incrementar la oferta de prestadores, como así tampoco su control (verificar calidad de servicio prestado).

En el transcurso de las tareas de control llevadas en el organismo no se pudo apreciar a la fecha trabajos de auditoria medica de las prestaciones.

En definitiva la falta de información detallada significa un obstáculo en el desarrollo de las pautas presupuestarias como así también la previsión y planificación de erogaciones.

Continuar con la falta de estos controles lleva implícito un riesgo que implica indirectamente la generación de un presunto perjuicio fiscal, por cuanto es posible que la intitución este abonando practicas innecesarias, como así también pagos de servicios que no se corresponden con las prestaciones.

3.1.2. A pesar de ser un señalamiento repetitivo de la organización a los efectos de lograr mayor calidad al servicio de auditoria y de contralor, es claro que la falta de implementación por parte del Organismo de un sistema de información integral e integrado de registración contable que permita la confección los estados contables de la cuenta analizada, repercute seriamente en la información analizada..

A raíz de esta situación, la confección de los estados descriptos en el punto 1.1. se basan en reportes independientes emitidos por la Dirección de Informática del Ente y de la aplicación de las normas particulares para el cierre del ejercicio 2009 aprobadas por Disposición de Presidencia N° 1985/09.

Dicha particularidad repercute en las conclusiones del Dictamen.

3.1.3. Se advierte que junto con el deterioro general de las finanzas publicas provinciales sumado al bajo nivel en la calidad gerencial, marcado por su poco apego al cumplimiento de las normativas vigentes, dieron como resultado en este ultimo ejercicio, faltas graves en relación al ejercicio de la ejecución administrativa del presupuesto, (Ver punto 2.5.1. tercer párrafo). Es decir se violentaron los procesos de registración presupuestaria que son base para la ejecución y el control de los hechos públicos. Fue constatado en esta instancia que gastos ejecutados que estaban imputados en forma definitiva y mandados a pagar fueron desafectados, a los fines de liberar crédito. Las anomalías detectadas alcanzan un monto de **\$ 437.674,07.**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



3.2. Comentarios

3.2.1. Las distintas dificultades que se aprecian en la organización como así también las observaciones que emergen de los mismos fueron puestos de manifiesto oportunamente en el Informe TCP SC Nro. 608/09. Solo a modo de ejemplo citamos nuevamente: falta de control preventivo, falta de encuadre legal de contrataciones, falta de determinación de un estudio de costos por prestaciones, registración presupuestaria de manera extemporánea.

4. DICTAMEN:

4.1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente la información referida a los gastos devengados al 31 de Diciembre del año 2009, excepto por las salvedad expuesta en el punto 3.1.3..

4.2. Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente la información referida a los recursos percibidos al 31 de diciembre del año 2009.

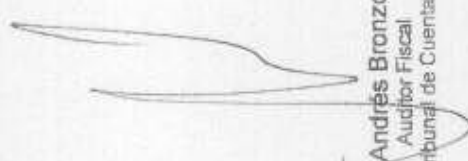
4.3. Estado de Situación y Movimientos del Tesoro (Base Caja)

El estado de Situación y Movimientos del Tesoro, Base Caja, presenta razonablemente la información referida a los saldos y movimientos del mismo.

C.P. Andrés Bronzovic
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas

Anexo I – Detalle de Modificaciones Presupuestarias – Ejercicio 2009
 INFORME TCP – SC Nº 314/2010

PARTIDA	DETERMINACION	LEY 723/2007	PRESUPUESTO ORIGINAL DERECHO Nº 483/2009 – Aprobado Resolución 47/09	Resolución Nº 615/09 y Resolución Nº 658/09	Disposición Nº 1437/09 y Resolución Nº 183/10	Disposición Nº 1493/09 y Resolución Nº 183/10	Disposición Nº 1695/09 y Resolución Nº 1059/09	Disposición Nº 1696/09 y Resolución Nº 1060/09	Disposición Nº 1828/09 y Resolución Nº 1066/09	Disposición Nº 1908/09 y Resolución Nº 1067/09	*Disposición Nº 2003/09 y Resolución Nº 1068/09	Disposición Nº 2116/09 y Resolución Nº 31/10	Disposición Nº 2123/09 y Resolución Nº 31/10	*Disposición Nº 2187/09 y Resolución Nº 184/10	Presupuesto Modificado al 31/12/09
1	GASTOS EN PERSONAL	22.366.500,00	38.145.700,00	43.324.439,00				-225.000,00	-7.300,00	-300.000,00	295.391,26		-53.700,00	-11.891,24	43.312.547,76
2	BIENES DE CONSUMO	10.225.786,00	22.498.599,00	27.102.810,00		-8.399,00		195.000,00	7.300,00	500.000,00	104.608,74	-101.230,00		-5.351.676,00	21.452.125,27
3	SERVICIOS NO PERSONALES	38.929.634,00	67.963.020,00	85.870.203,00	-730.000,00	8.399,00							3300	-5.816.764,37	81.021.516,37
4	BIENES DE USO	10.166.400,00	6.711.536,00	5.464.834,00										-91.769,94	4.373.064,06
5	TRANSFERENCIAS	133.634.900,00	280.031.632,00	287.119.853,00	750.000,00			210.850,00			-400.000,00	101.230,00		-1.229.820,53	286.551.262,47
6	ACTIVOS FINANCIEROS	106.309.040,00	269.152.826,00	171.223.566,00				-180.000,00		-200.000,00	0,00		30400	12.501.923,07	193.395.889,07
7	DISMINUCION PASIVOS	3,00	0,00	0,00											0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	400.000,00	400.000,00											400.000,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	1.251.100,00	0,00	0,00											0,00
	TOTALES	327.883.280,00	697.364.213,00	696.506.405,00	6700	8.000	8.000	0,00	0,00	8,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	620.506.405,00


 C.P. Andrés Bronzovic
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas



EXECUCIÓN DE RECURSOS VS. MOVIMIENTOS BANCARIOS- COMPARACIONES TOTALES MENSUALES

EXECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31/12/2009 (PERCIBIDO)

RESUPUESTO MOD. ANEXO I RES 615/09	Enero09	Febrero09	Marzo09	Abril09	Mayo09	Junio09	Julio09	Agosto09	Septiembre09	Octubre09	Noviembre09	Diciembre09	Acumulado al 31-12-09
\$ 820.509.405,00	\$ 106.785.819,41	\$ 26.831.355,55	\$ 25.768.554,97	\$ 25.163.751,34	\$ 36.116.800,81	\$ 26.314.276,08	\$ 37.190.690,79	\$ 27.962.808,20	\$ 27.472.250,80	\$ 36.091.724,36	\$ 30.341.418,88	\$ 35.614.007,50	\$ 441.651.458,80

MOVIMIENTOS BANCARIOS DE INGRESOS AL 31/12/2009

	Enero09	Febrero09	Marzo09	Abril09	Mayo09	Junio09	Julio09	Agosto09	Septiembre09	Octubre09	Noviembre09	Diciembre09	Acumulado al 31-12-09
EJEC. RECURSOS	\$ 106.785.819,41	\$ 26.831.355,55	\$ 25.768.554,97	\$ 25.163.751,34	\$ 36.116.800,81	\$ 26.314.276,08	\$ 37.190.690,79	\$ 27.962.808,20	\$ 27.472.250,80	\$ 36.091.724,36	\$ 30.341.418,88	\$ 35.614.007,50	\$ 441.651.458,80
ING. NO PRESUPUESTA.	\$ 634.092,59	\$ 55.939.282,88	\$ 52.268.562,24	\$ 57.846.928,89	\$ 59.448.933,28	\$ 220.059,36	\$ 58.938.542,77	\$ 207.559,56	\$ 60.329.535,88	\$ 222.723,94	\$ 523.896,20	\$ 61.342.204,32	\$ 407.919.651,71
TOTAL ING. SI BCO	\$ 100.745.410,86	\$ 83.510.137,55	\$ 77.990.054,80	\$ 82.755.533,91	\$ 94.462.925,05	\$ 26.795.507,20	\$ 95.612.223,03	\$ 27.817.306,53	\$ 86.715.791,71	\$ 36.172.371,49	\$ 30.860.706,50	\$ 96.807.699,71	\$ 838.548.662,04
DIFERENCIA	\$ 6.874.491,14	\$ 259.480,78	\$ 43.452,61	\$ 252.146,32	\$ 62.808,14	\$ 1.278.834,24	\$ 517.010,53	\$ 353.032,23	\$ 1.085.994,87	\$ 142.076,81	\$ 184.678,59	\$ 148.512,11	\$ 11.022.448,47

1) LA DIFERENCIA POR \$ 11.022.448,47, SE DEBE A UNA DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCO POR \$ 6.139.427,00, QUE SE REGISTRÓ EN EL MES DE ENERO, MAS LOS CORROS POR SST, DE EGRESOS QUE SE EFECTUARON EN TODOS LOS MESES. Se debe aclarar que la renovación del plazo tipo se incluye como recurso en cada mes en que se renovó, se expiró en única renegociación en los ingresos no presupuestarios, julio a conceptos como: fondos de terceros, haberes impagos pasivos y activos, etc.

EXECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS VS. MOVIMIENTOS BANCARIOS- COMPARACIONES TOTALES MENSUALES

EXECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2009- BASE DEVENGADO

	PRESUP. MODIF.	Enero09	Febrero09	Marzo09	Abril09	Mayo09	Junio09	Julio09	Agosto09	Septiembre09	Octubre09	Noviembre09	Diciembre09	Acumulado al 31-12-09	Saldo al 31-12-09
GASTO EN PERSONAL	\$ 43.312.547,76	\$ 2.945.563,09	\$ 3.067.920,76	\$ 2.889.230,34	\$ 2.814.585,66	\$ 2.875.967,66	\$ 2.858.098,75	\$ 4.372.756,58	\$ 2.922.727,59	\$ 2.918.997,87	\$ 2.962.075,38	\$ 10.276,10	\$ 7.177.766,15	\$ 37.910.355,93	\$ 5.402.191,83
BENES DE CONSUMO	\$ 21.452.125,27	\$ 1.457.200,44	\$ 670.423,16	\$ 594.961,17	\$ 584.615,25	\$ 1.768.728,32	\$ 1.990.732,60	\$ 828.375,35	\$ 1.333.063,39	\$ 3.503.577,23	\$ 1.363.994,42	\$ 996.525,18	\$ 1.018.951,07	\$ 16.830.727,58	\$ 4.621.367,69
ERV. NO PERSONAL	\$ 81.021.516,37	\$ 5.428.506,95	\$ 5.290.059,51	\$ 4.428.210,11	\$ 3.744.042,22	\$ 6.213.989,23	\$ 5.951.547,41	\$ 6.544.923,24	\$ 5.688.054,52	\$ 10.168.505,94	\$ 5.681.328,81	\$ 4.539.701,07	\$ 6.268.076,24	\$ 70.947.007,25	\$ 2.074.509,12
BENES DE USO	\$ 4.373.064,06	\$ 1.619.762,00	\$ 20.233,00	\$ 163.042,06	\$ 12.200,00	\$ 15.496,93	\$ 37.734,94	\$ 8.232,00	\$ 4.389,90	\$ 13.741,65	\$ 22.630,00	\$ 35.570,90	\$ 212.773,86	\$ 2.166.816,84	\$ 2.206.247,22
TRANSFERENCIAS	\$ 286.551.262,47	\$ 17.584.983,99	\$ 20.461.890,16	\$ 18.622.262,76	\$ 18.617.424,93	\$ 18.531.601,75	\$ 27.091.177,67	\$ 19.537.556,87	\$ 13.765.504,24	\$ 21.232.611,53	\$ 10.735.567,76	\$ 21.108.963,92	\$ 30.500.209,78	\$ 252.819.425,36	\$ 33.731.837,11
ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 183.395.889,07	\$ 357.574,42	\$ 342.385,32	\$ 189.003,34	\$ 328.958,49	\$ 478.556,04	\$ 581.324,49	\$ 450.653,15	\$ 364.304,74	\$ 545.930,14	\$ 489.745,02	\$ 462.495,16	\$ 75.413.255,78	\$ 80.055.166,09	\$ 103.340.722,88
MINUCION DE PASIVO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
XTROS GASTOS	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000,00
TOTAL	\$ 620.506.405,00	\$ 29.433.640,89	\$ 29.847.861,91	\$ 25.886.729,76	\$ 25.202.786,55	\$ 29.868.339,93	\$ 38.510.715,46	\$ 31.792.497,18	\$ 31.075.054,38	\$ 38.383.254,36	\$ 30.295.341,39	\$ 27.053.632,33	\$ 121.389.634,86	\$ 480.729.499,05	\$ 159.778.905,95

MOVIMIENTOS BANCARIOS DE GASTOS AL 31/12/2009 (PAGADO)

CONCEPTO	Enero09	Febrero09	Marzo09	Abril09	Mayo09	Junio09	Julio09	Agosto09	Septiembre09	Octubre09	Noviembre09	Diciembre09	Acumulado al 31-12-09
REMUNERACIONES.	\$ 18.401.954,89	\$ 21.004.262,66	\$ 19.246.941,76	\$ 19.303.385,39	\$ 17.625.123,55	\$ 20.425.012,07	\$ 29.516.293,68	\$ 17.603.218,31	\$ 3.203.428,01	\$ 20.937.316,73	\$ 20.512.126,92	\$ 36.838.341,77	\$ 244.698.405,74
PORTES Y CONTRIB.	\$ 42.111,50	\$ 1.445.844,87	\$ 1.639.319,34	\$ 1.490.918,66	\$ 1.523.698,91	\$ 1.580.444,81	\$ 2.359.159,69	\$ 1.562.286,28	\$ 1.563.710,77	\$ 1.806.806,01	\$ 1.584.825,02	\$ 1.680.206,26	\$ 17.899.329,22
XTROS.	\$ 6.568.029,30	\$ 5.083.607,71	\$ 6.054.631,66	\$ 4.091.885,28	\$ 8.155.845,62	\$ 6.370.199,92	\$ 7.479.831,46	\$ 7.487.335,80	\$ 7.095.518,47	\$ 7.814.014,26	\$ 7.983.510,98	\$ 7.012.400,88	\$ 143.121.819,14
TOTALES	\$ 25.012.095,79	\$ 26.613.715,24	\$ 25.940.891,76	\$ 24.896.197,33	\$ 25.304.668,08	\$ 28.378.656,80	\$ 39.165.284,83	\$ 25.652.840,19	\$ 11.862.655,25	\$ 30.158.137,00	\$ 30.090.462,92	\$ 106.865.948,91	\$ 405.719.554,10

(C) LA DIFERENCIA SE DEBE A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

ANTICIPOS CANCELADOS:	\$ 15.893.322,98
ANTICIPOS OTORGADOS:	\$ 12.627.276,22
DEBITOS A GERENCIADORA	\$ 58.214,88
CIP PENDIENTES DE CANCELACION:	\$ 26.461.131,27
TOTAL	\$ 55.009.944,95

(A) - (B) = (C)

\$ 55.009.944,95